

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38069 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, letrado de la admon de Justicia del juzgado de lo mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 506/2016-G en el que se ha dictado con fecha 27 de junio de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa STEELCAD GROUP S.L., con C.I.F núm. B-65.784.613 y domicilio en calle del Rabassaires, núm. 57 de Mataró (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a la mercantil R&S CONCURSALISTAS,S.L.P. quien ha deisgnado para que ejerza las funciones de Adminsitrador Concursal al Sr.Emili Sapena Parra siendo Economista quien en fecha 30 de junio de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Plaza Tetuán, núm.23, 4.º 2.ª de Barcelona (08009) y dirección electrónica steelcad@concurstalistas.com.

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección Postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones,designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asisitir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 30 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160049011-1